

#### **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

### SINCELEJO - SUCRE

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN Nº 036 DE 2018

"Por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre"

# EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

### **CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el estudiante del Programa de Administración de Empresas, AGUAS PATERNINA MANUEL ENRIQUE identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.883.136 solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en diferentes semestres del programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta que el estudiante del programa de Administración de Empresas, cumple con lo establecido en los artículos 93 (literal e) y 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial por el estudiante GARAY MEDINA ARNOLD JAVIER identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.883.136, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROG. DE TEC. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL			PROG. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
ASIGNATURA	Н	С	ASIGNATURA	Н	С
Cátedra Vida Universitaria	2	1	Cátedra vida Universitaria	2	1

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 17 de Septiembre de 2018 según Acta N°023 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Administración de Empresas solicitante.

### **RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la Homologación de asignaturas al estudiante AGUAS PATERNINA MANUEL ENRIQUE identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.883.136 al programa de Administración de Empresas así:

PROG. DE TEC. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	NOTA	PROG. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NOTA
Cátedra Vida Universitaria	Α	Cátedra Vida Universitaria	Α

Artículo 2°: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, el día dieciocho (18) del mes de Septiembre de 2018

(Original firmado por)
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

(Original firmado por) SANTANDER DE LA OSSA GUERRA Secretario

> Proyectó: Inés Arrieta Revisó: Santander de la Ossa





